



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2019
SDM-SC- 191576 - 2019

Señor (a):
JAIBER ANDRÉS RIVEROS GUZMÁN
TV 3D # 70B 52 SUR
AURORA 2
TEL. 3167322423
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Declaración	Si	Si
	Dirección Ampla	Declaración		
	4. Bodega	Declaración		
Fecha: 03/10/2019		Nombre de la persona:		
Nombre de la persona:		Nombre de la persona:		
C.C. 1.030.608.184		C.C. 1.030.608.184		
Observaciones		Observaciones		
No Lx 154c				

REF: RESPUESTA SDM- 217306 - 2019

Señor (a) RIVEROS GUZMÁN:

En atención al radicado de la referencia, donde solicita se le haga entrega su licencia de conducción teniendo en cuenta que ya cumplió con su sanción, se le indica que su situación contravencional fue decidida mediante la resolución 1588 – 02 de 04 de julio de 2019, la cual resuelve el recurso de apelación interpuesto por usted el día 18 de octubre de 2016, razón por la cual se le hace la invitación para que se acerque a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, ubicada en la AC 13 No. 37 – 35, segundo piso, a fin de notificarse personalmente de la decisión.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

rey Prieto Ladino Abogada Subdirección de Contravenciones

472

Remitente

Destinatario

Remitente: JAMES ANDRÉS RIVEROS GUZMÁN
Dirección: TV 3D # 70B 52 SUR AURORA 2
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11201000
Email: JAGU@BOGOTAD.C.GOV.CO

- 35

dbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14550

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-217306/ JAIBER ANDRES RIVEROS GUZMAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-191576 d el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-217306.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA